



EXPOSICION DE MOTIVOS

Obra en autos Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de San isidro y la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires, por la cual las partes han acordado colaborar recíprocamente y de participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción.

Asimismo se comprometen a intercambiar experiencias y prestarse asistencia técnica, en lo referido a regulaciones y mecanismos de transparencia de la gestión pública, transparencia y calidad de la información pública, así como de los actos y gestión de gobierno, regímenes de compras y contrataciones públicas, malversación y uso indebido de los recursos públicos, detección de conflictos de intereses e incompatibilidades de funcionarios públicos, entre otros.

Dado el carácter del tema en tratamiento, la aprobación de lo actuado halla encuadre dentro de las facultades de ese Alto Cuerpo, por lo que se solicita la convalidación del convenio mencionado precedentemente.

DESPACHO Y LEGISLACION
AL
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 10413-S-2018.-

23



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Convalidar el Convenio Marco de Cooperación celebrado entre la \*\*\*\*\* Municipalidad de San isidro y la Oficina Anticorrupción del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, y la Oficina de Fortalecimiento Institucional de la Provincia de Buenos Aires, por la cual las partes han acordado colaborar recíprocamente y de participar conjuntamente en iniciativas, proyectos, programas y/o acciones para el análisis de temas inherentes a la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
AM
AM
W